

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

14 de septiembre de 2022

PROCESO	Ordinario Laboral de Única Instancia
DEMANDANTE	JORGE LUIS SERNA GOMEZ
DEMANDADO	SERVICON COLOMBIAS.A.S.
RADICADO	05-001-41-05-003-2021-00323-00
ASUNTO	Señala audiencia

En atención al memorial allegado a través del correo electrónico del Despacho 12 de septiembre de 2022, por la representante legal de la demandada, en el cual solicita el aplazamiento de la audiencia que se llevaría a cabo el 13 de septiembre del hogaño, a las 10:30 a.m., argumentando “...que requiere de la presencia de un abogado”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para ahondar en garantías de todos los sujetos procesales, **se reprogramará por ÚNICA VEZ** la audiencia prevista en el Artículo 72 del C.P.T y de la S.S, para el día DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).

Precisado, que se llevará a cabo de manera virtual, según lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16/06/2020, requeridos los apoderados judiciales para que, con una **antelación de 2 días**, a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos en aras de enviar el enlace para el desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


CAROLINA ALZATE MONTOYA